



MEMORANDO
20230040063903
20230040063903

SG

Bogotá D.C., 18-05-2023

PARA: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: SANDRA LILIANA MARTÍNEZ LEÓN
Secretaria General

ASUNTO: Aprobación de suscripción de la orden de compra cuyo objeto es "Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación" bajo el Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-126-2023.

En atención al procedimiento establecido por la Entidad y la normatividad vigente, se precisa lo siguiente frente a la solicitud del asunto:

1- Que el Acuerdo Marco CCENEG-126-2023 tiene una vigencia a partir del 7 de marzo del 2023 y con una fecha de finalización del 7 de marzo del 2024.

2- Que el evento de cotización para adquirir servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación fue creado bajo los lineamientos de la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y los procedimientos internos establecidos por Minciencias.

3- Que de acuerdo con el memorando de solicitud de autorización suscripción orden de compra de aseo y cafetería No. 20234110058963, remitido por área técnica, donde se remiten los resultados del evento de cotización y hecha la evaluación técnica correspondiente, se sugirió al ordenador de gasto correspondiente la suscripción de la orden de compra con el proponente **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 4MP4**.

4- Que, de acuerdo con los soportes allegados se evidencia que el comité técnico dio aplicación a los requerimientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios No. Acuerdo Marco CCENEG-126-2023 y conforme a la verificación realizada se recomendó a la ordenación del gasto la adjudicación del evento de cotización al proveedor **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 4MP4** siendo en este caso la oferta más favorable, la cual será por un valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 195.667.340,06) incluido IVA** y con plazo de ejecución de la Orden de Compra desde el veintitrés (23) de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, de conformidad con el informe de evaluación presentado por el Comité designado.





5- Que se cuenta con los recursos correspondientes, los cuales se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59723 del 26 de abril de 2023 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera.

6- Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba la suscripción de la Orden de Compra en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyo objeto es: "Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 4MP4**

Una vez se haya surtido el trámite, se solicita informar a esta dependencia para lo pertinente.

Cordialmente;

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ LÉON
Secretaria General

Elaboró: Viviana Gómez/contratista/ SEGEL



Versión: Proyecto de pliego de condiciones. - Proceso de selección CCENEG-063-01-2022

N°	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Económico	Supuestas condiciones de colusión entre los participantes del proceso de selección.	Baja participación en el proceso de selección producto de conductas colutivas, implicando la declaración de desierta de una, o varias regiones.	2	3	5	Medio	Proponentes	Adecuada estructuración de los documentos que hacen parte del proceso de selección, con una planeación acertada y acorde a la realidad del sector, estableciendo requisitos habilitantes y de ponderación adecuados y proporcionales, logrando mitigar la probabilidad de ocurrencia de supuestas condiciones de colusión entre los participantes del proceso de selección.	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la etapa previa de planeación y estructuración.	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Conociendo las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda, así como la atención de observaciones realizadas en las diferentes etapas del proceso de selección, cuya viabilidad técnica, jurídica y financiera sea pertinente.	Permanente hasta la presentación de propuestas.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cesión de la Orden de Compra o terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor en particular producto de una inhabilidad sobreviniente por acumulación de multas y sanciones del proveedor.	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria producto de la inhabilidad sobreviniente del proveedor en particular en el Acuerdo Marco de Precios.	1	3	4	Bajo	Proveedor	Ejecución adecuada de los contratos y Órdenes de Compra para evitar sanciones, multas y futuras inhabilidades de acuerdo con la normatividad legal aplicable en la materia.	1	1	2	Bajo	SI	Proveedor	Operación secundaria	Terminación del Acuerdo Marco.	Verificación de multas y sanciones en la elaboración de los informes de supervisión por parte de CCEI y de las Entidades Compradoras como supervisoras de las Ordenes de Compra.	Permanente
3	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de Proponentes en las diferentes regiones del Acuerdo.	Posibilidad de declarar desierta alguna zona o región bajo el modelo de adjudicación propuesto.	1	3	4	Bajo	Colombia Compra Eficiente	Promocionar el acuerdo marco a través de la mesa de gobierno empresarial realizada el 16/06/2021, difusión en redes sociales una vez publicado el proceso de selección, y establecimiento de requisitos de participación adecuados y proporcionales.	1	2	3	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Verificando el estado, consultas e interesados inscritos en el proceso de selección en el SECOP II.	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Ejecución	Regulación	Cambios tributarios y arancelarios aplicables a los bienes a suministrar.	Variaciones en el valor de los bienes a suministrar producto de los cambios tributarios aplicables.	2	2	4	Bajo	Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables. Así como la posibilidad de realizar actualizaciones de precios en la ejecución del Acuerdo Marco, según son detallados en la minuta.	2	1	3	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	Etap	Terminación del Acuerdo Marco.	Actualizaciones del catálogo de acuerdo como es establecido en la minuta.	Según lineamientos de la minuta.
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variaciones que superen el comportamiento histórico o "normal" de la TRM reportado o analizado por el Banco de la República.	Modificación de los precios de los bienes del Acuerdo Marco, aumento o disminución de los costos asociados al suministro de los bienes por parte del proveedor.	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar, analizar y ajustar, cuando sea aplicable, los precios periódicamente frente a la variación de las condiciones económicas en función de la TRM. Revisión periódica por parte de los Proveedores para analizar las condiciones que pueden afectar los precios. Consideración por parte de las Entidades Compradoras de los costos adicionales que se puedan derivar de las variaciones de la TRM en las compras públicas.	2	2	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Etap	Terminación del Acuerdo Marco.	Verificación de las variaciones de la TRM, así como de las situaciones que sean reportadas por los Proveedores a CCEI, en caso de existir.	Trimestralmente.
6	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	El proveedor no realiza el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.	Afectación de la prestación del servicio con ocasión del no cumplimiento del trabajador en el marco del sistema de seguridad social con ocasión del no pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	3	3	6	Alto	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Suspensión temporal del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	4	2	6	Alto	SI	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	Etap	Terminación del Acuerdo Marco.	La Entidad Compradora deberá adoptar los mecanismos tendientes a realizar la verificación de la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal del cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico	Permanente
7	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos en la entrega de los bienes insumos y/o equipos y/o maquinaria a suministrar por causas atribuibles al Proveedor.	Demoras en los tiempos de entrega de los bienes por parte del proveedor a la Entidad Compradora.	3	4	7	Alto	Proveedor	(i) Adecuada planeación por parte del Proveedor, contemplando aspectos como: destino de entrega, volúmenes, forma de transporte, por mencionar algunos. Con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos en la Minuta. (ii) Formulación de ANS	2	2	4	Bajo	SI	Proveedor	Colocación de la orden de compra	Terminación de la orden de compra	Una vez colocada la orden de compra, y el Proveedor tiene el listado de elementos a suministrar, se contactará con el Supervisor por parte de la Entidad para organizar los aspectos logísticos para el suministro de los bienes, teniendo en cuenta el lugar en el cual se entregarán, y demás variables que sean pertinentes.	Durante la ejecución de la orden de compra por parte del Supervisor de la entidad compradora.
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos o limitaciones para el recibo de los bienes suministrados por causas atribuibles a la Entidad Compradora.	Demoras en la recepción de los bienes por parte de la Entidad compradora, y por tanto del pago correspondiente al Proveedor.	3	4	7	Alto	Entidad Compradora	Adecuada planeación y diligencia por parte de la Entidad Compradora, así como la coordinación con el Proveedor para realizar el recibo de los bienes, así como contar con el espacio o lugar en el cual serán entregados; sin que esto implique un retraso logístico para las partes y por ende el pago respectivo según los plazos establecidos.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad Compradora + Proveedor	Colocación de la orden de compra	Terminación de la orden de compra	La Entidad Compradora como parte de su planeación, tendrá que establecer los aspectos logísticos para la recepción de los bienes, tanto el lugar en el cual serán almacenados, como la persona encargada de recibirlos, esto a través del Supervisor de la entidad de compra.	Durante la ejecución de la orden de compra por parte del Supervisor de la entidad compradora.

9	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Retrasos en los pagos al Proveedor por problemas con la documentación soporte atribuible a este.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por problemas con la documentación soporte de la cuenta de cobro ante la Entidad Compradora.	2	4	6	Alto	Proveedor	Verificación de los requisitos que contempla la Entidad Compradora y los aspectos legales para el trámite de la respectiva cuenta de cobro, con la revisión del Supervisor por parte de la entidad a la orden de compra.	1	2	3	Bajo	Si	Proveedor	Colocación de la orden de compra	Terminación de la orden de compra y pago total de la misma	Solicitud por parte del Proveedor a la entidad de la totalidad de los formatos y documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta a través del Supervisor. Esto a su vez se establece como una obligación contractual en la Minuta del Acuerdo. Así como el correcto diligenciamiento de la información por parte del Proveedor.	Durante la ejecución de la orden de compra por parte del Supervisor de la entidad compradora.
10	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	Devolución de la cuenta de cobro al Proveedor por ausencia o desinformación de la documentación o formatos internos de la Entidad Compradora para el trámite de la misma.	Demoras en el pago y desembolso del valor de los bienes suministrados por ausencia o desinformación de formatos o documentos internos que la Entidad Compradora no entregó al Proveedor.	3	4	7	Alto	Entidad Compradora	Entrega de la totalidad de formatos y listado de documentos que sean necesarios para el trámite de la cuenta de cobro por parte del Supervisor o apoyo a la supervisión de la orden de compra al Proveedor.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Compradora + Proveedor	Colocación de la orden de compra	Terminación de la orden de compra y pago total de la misma	La Entidad Compradora deberá hacer la entrega de la totalidad de la información y formatos para el pago al Proveedor a través del Supervisor, así como la revisión de la misma para el trámite respectivo.	Durante la ejecución de la orden de compra por parte del Supervisor de la entidad compradora.
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega incompleta de la Dotación y/o en mal estado y/o desacorde al clima de la región según la legislación vigente	Posibles riesgos laborales y/o difícil desarrollo del operario en el desarrollo en sus funciones	3	2	5	Medio	Proveedor	Verificación aleatorias por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra)	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Compradora + Proveedor	Ejecución de la orden de compra	La del vencimiento de la orden de compra	Revisión por parte del supervisor de la Entidad Compradora del cumplimiento de la entrega completa de la dotación	Mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra.
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo a la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Deficiencia en la prestación del servicio	2	3	5	Medio	Proveedor	(i) Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados (ii) Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente (iii) Formulación de ANS	1	2	3	Bajo	Si	Proveedor	Ejecución de la orden de compra	La del vencimiento de la orden de compra	Revisión por parte del supervisor de la Entidad Compradora del cumplimiento de la cantidad de los operarios exigidos por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	Permanente
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Incumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco por parte del Proveedor	3	4	7	Alto	Proveedor	(i) Estipulación contractual que permite a los Proveedores inscribir hasta tres (3) marcas para todos los Bienes de Aseo y Cafetería. (ii) Estipulación contractual que permite a los Proveedores cambiar marcas del Catálogo solo si incluyeron una única marca para el Bienes(es). (iii) Estipulación contractual que permite al Proveedor acordar con la Entidad Compradora una marca distinta a la incluida en el Catálogo.	1	1	2	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	(i) En la redacción de los Documentos del Proceso (ii) Ejecución de la Orden de Compra	La del vencimiento de la orden de compra	Verificación por cada pedido que realice la Entidad Compradora por para del Supervisor	Mensualmente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No ejecución del Servicio Especial de Jardinería incluido en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	No prestación de servicios efectivamente contratados	2	3	5	Medio	Proveedor	Seguimiento por parte del Superviso de la Entidad para el cumplimiento de las labores de servicios especiales	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Compradora	Ejecución de la orden de compra	La del vencimiento de la orden de compra	Verificación según las necesidades de la Entidad	Mínimo una vez al mes
15	General	Externo/Interno	Ejecución	Operacional	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la competencia en la Operación Secundaria	3	4	7	Alto	Proveedor	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería	2	3	5	Bajo	Si	Proveedor	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificación de multas y sanciones	Mínimo una vez al mes
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad Compradora	1	2	3	Bajo	Proveedor	(i) Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. (ii) Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual	1	1	2	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	(i) Mediante la supervisión de la Orden de Compra. (ii) Revisando información suministrada por los supervisores de las Órdenes de Compra	Permanente
17	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	(i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras	2	2	4	Bajo	Entidad Compradora + Proveedor	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.	2	1	3	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Mediante la supervisión de la Orden de Compra	Permanente
18	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora con los estándares y características técnicas establecidas en el Anexo 3 de los documentos	3	4	7	Alto	Entidad Compradora	Estipulación contractual que establece que el Supervisor de la Entidad Compradora debe realizar la supervisión de cada una de las Órdenes de Compra con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las fichas técnicas solicitados en el Anexo 4	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificación de las fichas técnicas por parte del supervisor de la Orden de Compra	Por pedido

19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad Compradora	2	3	5	Medio	Entidad Compradora	Verificación de los pedido previo al envío de los mismos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Compradora	Ejecución de la Orden de Compra	La del vencimiento de la Orden de Compra	Verificación por parte del supervisor de la Entidad Compradora para realizar el pedido de los insumos y/o equipos y/o maquinaria correctamente.	Por pedido en cada Orden de Compra
20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Afectación del flujo de caja del Proveedor	2	4	6	Alto	Entidad Compradora	(i) Estipulación contractual que permite al Proveedor suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta que la Entidad Compradora pague. (ii) Medidas de apremio en caso de mora.	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente + Entidad Compradora + Proveedor	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	(i) Revisión por parte del Proveedor del pago de las facturas por parte de la Entidad Compradora; (ii) Revisando información suministrada por los Proveedores	(i) Mensualmente. (ii) Permanente



ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ACUERDO MARCOS DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento contiene el estudio previo para la *“Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*.

Dependencia que requiere el servicio:	Dirección Administrativa y Financiera
Fecha:	Abril 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación se creó a través de la Ley 2162 del 6 de diciembre del 2021 como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación del país con el cual se busca generar capacidades, y promoción del conocimiento científico y tecnológico, que contribuya al desarrollo y crecimiento del país.

Conforme lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1149 de 2022, le corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera las siguientes funciones, entre otras:

“13. Planear, gestionar, ejecutar y supervisar los procesos de adquisición, almacenamiento, suministro, custodia, mantenimiento, distribución de los bienes y servicios y baja de bienes, necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio.

14. Desarrollar y administrar los servicios y operaciones administrativas de servicios generales, almacén e inventarios de bienes muebles e inmuebles del Ministerio. 15. Garantizar el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales del Ministerio

16. Coordinar y adelantar la prestación de los servicios de apoyo logístico a las diferentes dependencias del Ministerio.”

Con el fin de desarrollar de manera óptima sus funciones, se establecieron al interior de la entidad los macroprocesos a partir de los cuales cada una de las áreas que componen la estructura, dará cumplimiento a las actividades que le correspondan. Así, la Dirección Administrativa y Financiera se encuentra inmersa dentro del macroproceso de apoyo institucional, del cual se deriva el proceso de gestión administrativa, cuyo objetivo principal es el de proveer y controlar los bienes y servicios requeridos para la operación de la Entidad atendiendo de manera oportuna los requerimientos solicitados a fin de lograr la satisfacción de los usuarios internos.

Actualmente, la Entidad cuenta con oficinas propias para el funcionamiento y desarrollo de su misión institucional, las cuales se encuentran ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 57 - 83 Torre 8 pisos del 2° al 6°, junto con veinte (20) depósitos y setenta y nueve (79) parqueaderos en la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo – T7T8. Así mismo, las oficinas cuentan con cinco (5) áreas de acceso y aproximadamente 4.402 metros cuadrados entre el espacio de oficinas y zonas comunes.

A cada uno de los espacios físicos mencionados anteriormente, se les debe garantizar el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones y del mobiliario, así como todas aquellas actividades requeridas para la buena prestación del servicio de cafetería. Teniendo en cuenta que la Entidad no



dispone de personal de planta para prestar el servicio de aseo general de sus instalaciones, se hace necesario realizar un nuevo Proceso de Contratación para adquirir tanto el servicio como los bienes de aseo y cafetería.

Ahora bien, la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, se evidenció que se encuentra vigente el Acuerdo Marco “Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV”, No. CCE-126-2023 vigente hasta el 7 de marzo de 2024, cuyo objeto es: “a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras”, donde se contemplan los insumos y servicios requeridos para satisfacer la necesidad de la Entidad.

Colombia Compra Eficiente realizó un análisis de los aspectos generales del mercado, el entorno económico e internacional, la experiencia internacional, el marco regulatorio, las normas técnicas, el análisis de la oferta, los proveedores, las características, la estructura de costos y análisis de precios el análisis financiero del sector, el análisis de la demanda, el análisis de Tienda Virtual del Estado Colombiano, las oportunidades de mejora, la contratación de las Entidades Estatales, la identificación de las principales Entidades Estatales y de los principales proveedores, la modalidad de contratación, la vigencia de los contratos, la facturación y pago, la entrega y supervisión y las características para adquirir el seguro de obligatorio de accidentes de tránsito a lo largo y ancho del país, por las Entidades Estatales.

Por último, resulta pertinente precisar que la presente contratación está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Entidad para la vigencia del año 2023.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

2.1. OBJETO

“Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

2.2. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
76111501	(76) Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	(11) Servicios de aseo y limpieza	(15) Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
90101700	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas)	(17) Servicios de cafetería

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con la justificación de la necesidad del bien o servicio que se requiere contratar, las condiciones técnicas, cantidades y calidades de los bienes y/o servicios, son las siguientes:



Descripción	Cantidad	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Operario de aseo y cafetería Nación - SIETE (7) operarios de Aseo y Cafetería	7	8 meses	23 de mayo de 2023	31 de diciembre de 2023
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	1			
Insumos de Aseo y Cafeteria	Se adjunta al presente estudio previo, el simulador de cotización en el cual se encuentran registrados los elementos de aseo y cafetería, cantidades y servicio de mantenimiento.			

2.4. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

2.4.1. ACTIVIDADES DE LOS PROVEEDORES DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA

Los proveedores deberán cumplir con las obligaciones pactadas en el Acuerdo Marco CCE-126-2023, de conformidad con la cláusula 7 “*OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES*” el documento en mención.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el simulador del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, se tiene que el presupuesto total estimado para la contratación requerida asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 220.119.331,20)** el cual se sustenta en los valores establecidos en el catálogo del proveedor, según los precios establecidos en el Acuerdo presentado por Colombia Compra Eficiente. Este valor incluye el IVA (si hay lugar a ello) y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Frente al tema del presupuesto oficial es importante precisar que el valor arrojado por el simulador de precios es un valor aproximado para estimar el presente presupuesto (ver anexo simulador). Sin embargo, teniendo en cuenta el histórico de procesos de adquisición mediante acuerdo marco de precios, el comportamiento de los eventos arroja un valor inferior al calculado a través de la herramienta dispuesta para tal fin.

El presupuesto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59723 del 26 de abril de 2023.



3.1 FORMA DE PAGO

Para efecto del pago de la orden de compra, la Entidad dará la aplicación a lo establecido en la “Cláusula 11 - Facturación y Pago” del Acuerdo Marco No. CCE-126-2023.

Este pago estará sujeto a las siguientes formalidades: a) Factura Electrónica o documento equivalente que cumpla los requisitos legales; b) Informe de supervisión de contratos/convenios Ley 80; c) Autorización de pago (A206PR08F08); d) Constancia de pago o certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal (según corresponda), en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Cajas de Compensación, ICBF y SENA.

La facturación electrónica debe ser expedida por el proveedor y enviada a la plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda, la cual debe incluir entre otros los siguientes campos:

- PCI o rubro desde el cual se pagará la factura
- Número de contrato u orden de compra que se está pagando
- Correo electrónico de la supervisora de la orden de compra al cual se le asociará la factura en la plataforma del Ministerio de Hacienda <https://minhaciendafe.olimpiait.com/>, para su aprobación o rechazo.

Nota 1: Pago se hará dentro de los treinta (30) días calendario previo presentación de los documentos requeridos, y certificación de cumplimiento a satisfacción generada por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato.

Nota 2: Los pagos a los que se obliga el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en virtud del contrato que se suscriba, estarán supeditados a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Nota 3: El(los) pago(s) se realizará(n) a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera.

Nota 4: Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos.

Nota 5: Los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará hasta con treinta (30) días para realizar el pago.

Nota 6: Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.

Nota 7: Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente, se requiere la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados.

3.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los servicios objeto de esta contratación se prestarán en la Ciudad de Bogotá Av. Calle 26 # 57-83 Torre 8- piso 2 al 6.



4. SUPERVISIÓN

MINCIENCIAS supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a través de la Profesional Especializada Código 2028 Grado 19, de la Dirección Administrativa y Financiera – Gestión Administrativa o quien haga sus veces, quién vigilará el cumplimiento de las mismas. En el ejercicio de sus funciones el Supervisor deberá realizar el seguimiento del cumplimiento de los términos y condiciones del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra, revisar y aprobar la factura correspondiente, verificar que la entidad pague el valor de la factura aprobada en los términos establecidos en el Acuerdo Marco, así como informar sobre cualquier eventualidad que dé lugar a un incumplimiento del proveedor. También deberá dar cumplimiento a las demás obligaciones como supervisor y deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y en el manual de Supervisión e Interventoría.

El supervisor designado podrá ser variado, según lo establecido en la Resolución No. 0242 de 2020.

Nota: En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del objeto contractual establecido por MINCIENCIAS y aceptado por el contratista, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En virtud de lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, artículo 2 adicionado por la Ley 1474 de 2011, artículo 94, numeral 1, “(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)”.

No obstante, existen los instrumentos de agregación de demanda que son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos. Los Acuerdos Marco son un tipo de instrumento de agregación de demanda.

La Ley 1150 de 2007 establece que en la selección abreviada para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco. Las Entidades Estatales pueden adherirse a los demás instrumentos de agregación de demanda para adquirir los bienes y servicios ofrecidos en los catálogos de estos.

Una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que existe el Acuerdo Marco de precios CCE-126-2023, cuyo objeto consiste en: “(a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras”.

El Acuerdo Marco de precios CCE-126-2023, tiene una vigencia desde el 7 de marzo de 2023 hasta 7 de marzo de 2024.



Revisado el Acuerdo Marco de precios CCE-126-2023, se considera que las necesidades descritas en el presente estudio previo se pueden satisfacer mediante la “Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Adicionalmente, es preciso mencionar que de acuerdo con el Decreto 142 del 2023, en su artículo 2.2.1.2.1.5.4. “Instrumentos de Agregación de Demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y Grandes Almacenes”, menciona que esta a discreción de la entidad el acudir para celebrar contratos por la Tienda Virtual hasta por el monto de la mínima cuantía.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: el contrato a celebrar es de prestación de servicios a través del Acuerdo Marco.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Entidad Estatal es responsable de la selección del Proveedor, la cual debe hacerse de conformidad con la ley y el Acuerdo Marco de precios CCE-126-2023, de acuerdo al Artículo 5.2.7 “Selección del Proveedor” de la GUIA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, el cual establece que la entidad compradora debe seleccionar la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado a la solicitud de cotización.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el Acuerdo Marco de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV N° CCE-126-2023, cláusula 16, numeral 16.2 Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras”.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.



Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis [6] meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres [3] años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis [6] meses más. <i>Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.</i>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

El proceso CCENEG-063-01-2022 que dio origen al Acuerdo Marco de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV N° CCE-126-2023, identifica los siguientes riesgos en la etapa de ejecución, cuyo monitoreo está a cargo de la supervisión de cada orden de compra.

Se Adjunta Matriz de Riesgos de publicada por Colombia Compra Eficiente.

9. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El análisis de aplicación de Acuerdos Comerciales se realizó por parte de Colombia Compra Eficiente previo al proceso de suscripción del Acuerdo Marco “Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV N° CCE-126-2023”, por lo que para la suscripción de la orden de Compra requerida para suplir la necesidad de la entidad al amparo del citado instrumento no se realiza este análisis.

Firmado por,

YOLANDA ACEVEDO ROJAS

Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Carolina Morales Ciro / Contratista / Grupo de Apoyo Logístico y Documental

Revisó: Adriana Figueroa Gómez / Coordinadora / DAF-GITALyD **AFG**

Carolina Iguarán Peña / Abogada / DAF **CIP**



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlfortiz LUISA FERNANDA ORTIZ CUELLAR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 39-01-01-000 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-05-19-4:13 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 59723 de fecha 2023-04-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	77123	Fecha Registro:	2023-05-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		39-01-01-000 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	195.667.340,06	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	195.667.340,06	Saldo x Obligar:	195.667.340,06				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901677422	Razón Social:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA AM P4					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	477017453	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52265578	Nombre:	SANDRA LILIANA MARTINEZ LEON			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	109649	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-05-18
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF									
						12.204.659,07	0,00						
Total:						12.204.659,07	0,00	12.204.659,07	12.204.659,07				
000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
						708.801,01	0,00						
Total:						708.801,01	0,00	708.801,01	708.801,01				

000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						17.265.377,75	0,00		
					Total:	17.265.377,75	0,00	17.265.377,75	17.265.377,75

000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.539.304,79	0,00		
					Total:	3.539.304,79	0,00	3.539.304,79	3.539.304,79

000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2.557.760,07	0,00		
					Total:	2.557.760,07	0,00	2.557.760,07	2.557.760,07

000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						780.270,64	0,00		
					Total:	780.270,64	0,00	780.270,64	780.270,64

000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						1.034.983,24	0,00		
					Total:	1.034.983,24	0,00	1.034.983,24	1.034.983,24

000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						157.576.183,49	0,00		
					Total:	157.576.183,49	0,00	157.576.183,49	157.576.183,49

Objeto:	OC 109649. VENCE: 31-12-2023. ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRALDE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL MINISTERIO DE CIENCIA,TECNOLOGÍA E INNOVACION.
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-31	195.667.340,06	195.667.340,06	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHybsanche YURIANA BEATRIZ SANCHEZ PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 39-01-01-000 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 26/04/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	59723	Fecha Registro:	2023-04-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	39-01-01-000 MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	220.119.331,48	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	220.119.331,48	Saldo x Comprometer:	220.119.331,48	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	59723	Fecha Registro:	2023-04-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF						
					Total:	18.017.932,10	0,00	18.017.932,10	18.017.932,10	0,00
000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	1.103.772,65	0,00	1.103.772,65	1.103.772,65	0,00
000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	25.376.682,00	0,00	25.376.682,00	25.376.682,00	0,00
000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.183.270,66	0,00	5.183.270,66	5.183.270,66	0,00

000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.690.337,74	0,00	4.690.337,74	4.690.337,74	0,00
000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	3.296.412,86	0,00	3.296.412,86	3.296.412,86	0,00
000 GESTION GENERAL	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4.874.739,98	0,00	4.874.739,98	4.874.739,98	0,00
000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	157.576.183,49	0,00	157.576.183,49	157.576.183,49	0,00

Objeto:	SOLICITUD CDP SEGÚN MEMORANDO 20230410049993 PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA
---------	---

Firma Responsable



MEMORANDO
20230040046163

20230040046163

SG

Bogotá D.C., 17-04-2023

PARA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: SANDRA LILIANA MARTINEZ LEON
Secretaría General

p

ASUNTO: Aprobación solicitud de información en la TVEC para “Servicio Integral de Aseo y Cafetería”, bajo el Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-126-2023.

En atención al procedimiento establecido por la Entidad y la normatividad vigente para adquirir el servicio integral de aseo y cafetería, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, se precisa lo siguiente:

1. Que el Acuerdo Marco No. CCENEG-126-2023 se encuentra vigente hasta el próximo 7 de marzo de 2024, en este sentido, es viable la realización de la solicitud de información, previo al evento de cotización y la posterior suscripción de la orden de compra, de conformidad a los señalamientos prescritos en el AMP.
2. Que, de acuerdo con el formato establecido en la TVEC, se publicará la solicitud de información en la plataforma.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba la publicación de solicitud de información en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por parte del área ejecutora, recomendando ceñirse a los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios No. CCENEG-126-2023.

Una vez se haya surtido el trámite, se solicita informar a esta dependencia para lo pertinente.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MARTINEZ LEON
Secretaría General

Elaboró: Viviana Gómez / Contratista / SEGEL





MEMORANDO
20230040053913

20230040053913

SG

Bogotá D.C., 03-05-2023

PARA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: SANDRA LILIANA MARTÍNEZ LEÓN
Secretaría General

ASUNTO: Aprobación evento de cotización en la TVEC para “*Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*”, bajo el Acuerdo Marco CCE-126-2023

En atención al procedimiento establecido por la Entidad y la normatividad vigente para *del servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*, se precisa lo siguiente:

1. Que el Acuerdo Marco No. CCE-126-2024 se encuentra vigente hasta el próximo 7 de marzo de 2024, en este sentido, es viable la realización del evento de cotización y posterior suscripción de la orden de compra, de conformidad a los señalamientos prescritos en el AMP.
2. Que, de acuerdo con los estudios previos y documentos radicados por el área ejecutora del proceso de contratación, existe la correspondiente disponibilidad presupuestal, la cual se encuentra respaldada con el CDP 59723 del 26 de abril de 2023.
3. Que la justificación de la necesidad se encuentra plasmada en los estudios previos y está debidamente sustentada.
4. Que el Comité Técnico evaluador encargado de dar seguimiento al proceso de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, recae en cabeza de Diana Carolina Morales Ciro y Andrea Carolina González, contratistas del Grupo de Apoyo Logístico.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba el inicio del evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por parte del área ejecutora, recomendando ceñirse a los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023.

Una vez se haya surtido el trámite, se solicita informar a esta dependencia para lo pertinente.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ LEÓN
Secretaria General

Elaboró: Viviana Gómez / Contratista / SEGEL

